

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

27290 *Resolución del 12 de julio de 2010 del servicio de Infraestructuras de A Coruña por la que se señala la fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto modificado número 1 de la Vía Artabra. Tramo 2: VG-1.3, enlace de Meirás-Veigue (AC-526), clave AC/04/156.01.2-M1.*

El artículo 28 del vigente Estatuto de autonomía de Galicia establece en su apartado 2.º la competencia de la comunidad autónoma gallega en el desarrollo legislativo y la ejecución de la legislación del estado en materia de expropiación forzosa.

Con fecha de 11 de septiembre de 2008 la Xunta de Galicia procedió a la declaración de la utilidad pública y urgente ocupación de los bienes y derechos necesarios a efectos de expropiación para la mencionada obra por decreto 212/2008, publicado en el Diario Oficial de Galicia de fecha de 25 de septiembre de 2008.

Con fecha de 9 de junio de 2010, la directora general de Infraestructuras, por delegación del conselleiro de Medio Ambiente, Territorio e Infraestructuras aprobó el proyecto modificado número 1 de la Vía Artabra. Tramo 2: VG-1.3 enlace de Meirás-Veigue (AC-526), clave AC/04/156.01.2-M1.

En su virtud y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 52 de la vigente Ley de expropiación forzosa del 16 de diciembre de 1954 y 56 y siguientes del reglamento para su aplicación, este servicio, en uso de las facultades que le confiere el artículo 98 de la mencionada ley, ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos afectados que figuran en la relación expuesta en el tablón de anuncios de los ayuntamientos de Sada y Oleiros, para que comparezcan en el lugar, fechas y horas que se detallan a continuación con el fin de proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación en las se recogerán los datos necesarios para determinar los derechos afectados, el valor de éstos y los perjuicios determinantes de la rápida ocupación, sin perjuicio de trasladarse al lugar de las fincas si lo consideran necesario.

Término municipal de Sada.

Lugar: Concejalía de Urbanismo de Sada.

Fecha: 25 de agosto de 2010.

Hora: Desde las nueve horas treinta minutos hasta las once horas.

Término municipal de Oleiros.

Lugar: Casa Charri.

Hora: Desde las nueve horas treinta minutos hasta las trece horas treinta minutos.

Fecha: 25 de agosto de 2010 desde la A hasta Garrido López.

Fecha: 26 de agosto de 2010 desde González hasta la Z.

La relación de titulares con los bienes y derechos afectados, así como el plano parcelario correspondiente estarán expuestos en los ayuntamientos de Sada y Oleiros y en el servicio de Infraestructuras de A Coruña (Plaza Luis Seoane, s/n, 8.ª planta, 15071 A Coruña).

A dicho acto deberán acudir los titulares afectados personalmente o bien representados por la persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, documento nacional de identidad y el último recibo de la contribución, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estiman oportuno, de sus peritos y notarios.

Asimismo y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 56 del reglamento de la Ley de expropiación forzosa, se abre información pública durante un plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución y hasta el momento del levantamiento del acta previa a la ocupación correspondiente, con el fin de que los interesados puedan formular por escrito, ante este servicio de Infraestructuras de A Coruña, Plaza Luis Seoane, s/n, 8.ª planta, las alegaciones que estimen pertinentes con el objeto de corregir posibles errores padecidos al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

A Coruña, 12 de julio de 2010.- El Jefe del Servicio de Infraestructuras, Antonio N. López Grueiro.

ID: A100058524-1